



C I R C U L A R CSJHUC24-85

Fecha: 10 de mayo de 2024

Para: ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES INDIGENAS, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU, PRESIDENTE TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA, PRESIDENTE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, DIRECTOR SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL HUILA, DIRECTOR DEL CTI HUILA, PROCURADOR REGIONAL DEL HUILA, PROCURADOR PROVINCIAL DE NEIVA, DEFENSORA REGIONAL DEL PUEBLO, DIRECTORA DEL ICBF, DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, DIRECTOR DEL EPCMS DE NEIVA, DIRECTOR DEL EPCMS DE PITALITO, DIRECTOR DEL EPCMS DE LA PLATA, DIRECTOR DEL EPCMS DE GARZON; COMISARIOS DE FAMILIA DE NEIVA, RIVERA, VILLAVIEJA, PALERMO, LA PLATA, ARGENTINA, IQUIRA, SANTA MARIA, NATAGA, PITALITO, SAN AGUSTÍN, SAN JOSÉ DE ISNOS Y PALESTINA.

De: VICEPRESIDENCIA (E) DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: “Convocatoria Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional del Sistema Judicial y las Autoridades Indígenas del Departamento del Huila”

Con el fin de dar continuidad a la Mesa Departamental de Coordinación entre el Sistema Judicial y las Autoridades Indígenas del Departamento del Huila”, en los términos de los Acuerdos PSAA12-9614 de 2012 y PSAA13-9816 de 2013, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, cuyo objeto es implementar y consolidar políticas regionales para el fortalecimiento de la Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena en el departamento del Huila, esta Corporación los convoca a la reunión ordinaria que se realizará el **17 de mayo de 2024, a las 8:30 a.m.**, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDQ5MmMwM2MtMjM1Yi00OWQ2LTlhNzMtYjhjMzA1NjRmNWNj%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%226903f936-1ab6-4eee-a6a3-fb6c87f1b870%22%7d

El orden del día a desarrollar es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación Acta No. 01 de la reunión ordinaria del 29 de febrero de 2024
3. Intervención del ICBF sobre "Rutas y procedimientos de atención"
4. Propositiones y varios

Se remite el acta arriba citada para su revisión y observaciones si a ello hay lugar.

Estamos seguros que el trabajo conjunto y coordinado entre las diferentes entidades que coadyuvan la administración de justicia, contribuirá a prestar un mejor servicio a los usuarios de la administración de justicia y demás partes interesadas, por tanto, agradecemos su valiosa asistencia.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidenta (e)

ASDG/DRP